

FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	CONSULTA MÉDICA GENERAL		
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	No aplica		
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	artículo 349, 363 del Bando de Policía y Gobierno del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.		
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso	☐	Circular
	Código	☐	Convenio
	Otro	☐	
	Decreto	☐	Manual
	Ley	☐	Reglas
	Reglamento	☒	Resolución
		☐	

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO
El servicio de consulta médica es implementado por el DIF Municipal para beneficiar a toda la población de escasos recursos que lo requiera y en algunos casos se otorga medicamento de cuadro básico cuando se tiene en existencia. Este programa tiene como objetivo servir a la población en general mediante la promoción de la asistencia médica.	Beneficio

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Escrito libre</td><td>☐</td></tr> <tr><td>Medios Electrónicos</td><td>☐</td></tr> <tr><td>Formato</td><td>☐</td></tr> <tr><td>Verbal</td><td>☒</td></tr> <tr><td>Otro</td><td>☐</td></tr> </table>	Escrito libre	☐	Medios Electrónicos	☐	Formato	☐	Verbal	☒	Otro	☐	La población en general puede acudir al DIF Municipal cuando requiera de consulta médica en los días y horarios indicados.
Escrito libre	☐										
Medios Electrónicos	☐										
Formato	☐										
Verbal	☒										
Otro	☐										

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE	7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Original</th> <th>Copia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>		Original	Copia	1			2			3			4			5			6			Ninguno
	Original	Copia																				
1																						
2																						
3																						
4																						
5																						
6																						

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA	10. FICTA
INMEDIATO	NO APLICA
	10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA
	NO APLICA

FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Sin costo

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

No aplica

12. VIGENCIA

NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

NO APLICA

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Departamento de Asistencia Médica del
DIF Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas en las instalaciones centrales del DIF Calle Aguacate número 15, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

TELÉFONO 1

(755) 554 43 67

TELÉFONO 2

(755) 554 91 24

FAX

C. OLIVIA INGRID LARA JASSO

CORREO ELECTRÓNICO

dif@zihuatanejodeazueta.gob.mx

DIRECCIÓN

Calle Aguacate número 14, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. (DIF Central).

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA